



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

13 de junio de 2025



# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

Brasil y Latinoamérica: Referentes en la aplicación de biotecnología en la industria cárnica. ....	2
Australia: Aprueba ensayo de campo del cártamo genéticamente modificado para la producción de proteínas lácteas. ....	3
EUA: EPA anuncia el registro propuesto del plaguicida trifludimoxazina.....	4
Internacional: ONUDI revisa su enfoque en materia de inocuidad de los alimentos.....	5

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

## Brasil y Latinoamérica: Referentes en la aplicación de biotecnología en la industria cárnica.



El 12 de junio de 2025, a través del portal *Food News Latam*, se dio a conocer que la industria cárnica de América Latina está experimentando una transformación significativa mediante la adopción de tecnologías biotecnológicas que buscan mejorar la productividad, garantizar la inocuidad alimentaria y reducir el impacto ambiental. Brasil lidera este avance en la región, seguido por Argentina, Uruguay, México y Chile.

Se destaca que los campos donde la biotecnología ha tenido mayor impacto se encuentran:

- **Avances en genética y trazabilidad.** Brasil destaca por su uso de herramientas como la técnica de edición genética CRISPR y de selección genómica asistida para desarrollar razas bovinas, porcinas y aviares más resistentes a enfermedades, productivas y con una eficiencia alimentaria optimizada. En este sentido, el Centro de Investigación Agropecuaria EMBRAPA ha sido clave en estos desarrollos. Además, la trazabilidad de la cadena cárnica mediante la aplicación de sistemas como *blockchain* y etiquetas inteligentes, permite a los consumidores conocer el origen y condiciones de producción de los productos cárnicos, facilitando el acceso a mercados exigentes como la Unión Europea (UE) y China.
- **Innovación en carne cultivada y proteínas alternativas.** Brasil también encabeza el desarrollo de carne cultivada en laboratorio, con *startups* como JBS Biotech y Aleph Farms LATAM, apoyadas por alianzas público-privadas. Aunque aún no se comercializa, ya cuenta con un marco regulatorio preliminar. Esta tecnología promete reducir el uso de recursos naturales y eliminar el sacrificio animal. Países como Argentina, Chile y México también están incursionando en carne celular y proteínas vegetales de nueva generación.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Food News Latam* (12 de junio de 2025). Biotecnología en cárnicos: América Latina avanza hacia una producción más sostenible y de alta calidad. Recuperado de: <https://www.foodnewslatam.com/paises/4966-latinoam%C3%A9rica/16480-biotecnolog%C3%ADa-en-c%C3%A1rnicos-am%C3%A9rica-latina-avanza-hacia-una-producci%C3%B3n-m%C3%A1s-sostenible-y-de-alta-calidad.html>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## Australia: Aprueba ensayo de campo del cártamo genéticamente modificado para la producción de proteínas lácteas.



Imagen representativa de cártamo genéticamente modificado para la producción de proteínas lácteas y modificación de ácidos grasos. Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 12 de junio de 2025, a través del portal del Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA), se dio a conocer que la Oficina del Regulador de Tecnología Genética (OGTR) de Australia emitió la licencia DIR 211 a Miruku Australia Pty Ltd., autorizando la liberación limitada y controlada de cártamo genéticamente modificado (GM) con el fin de evaluar su desempeño en campo para la producción de proteínas lácteas y la modificación de ácidos grasos.

El comunicado precisa que el ensayo podrá realizarse inicialmente en hasta 1 hectárea en 2025, expandiéndose gradualmente hasta 20 sitios de 5

hectáreas cada uno en 2029, con un límite total de 231 hectáreas durante los cinco años del proyecto. Los campos de prueba estarán distribuidos en Nueva Gales del Sur, Victoria, Australia Occidental y Australia Meridional.

Se menciona que el cártamo GM no será utilizado en alimentos para humanos ni animales. Asimismo, la OGTR ha impuesto estrictas condiciones sobre el tamaño, ubicación y duración del ensayo, así como medidas para prevenir la dispersión del material genético modificado en el medio ambiente.

Finalmente, se señala que la Evaluación de Riesgos y el Plan de Gestión de Riesgos (RARMP) concluyeron que la prueba presenta riesgos insignificantes para la salud humana y el medio ambiente.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA) (11 de junio de 2025). Australia's Gene Regulator Approves Field Trial of GM Safflower. Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21377>

Gobierno de Australia (29 de mayo de 2025). DIR 211. Limited and controlled release of safflower genetically modified for dairy protein production and altered fat composition. Recuperado de: <https://www.ogtr.gov.au/gmo-dealings/dealings-involving-intentional-release/dir-211>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

# Inocuidad Agroalimentaria

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: EPA anuncia el registro propuesto del plaguicida trifludimoxazina.



Imagen representativa.  
Imagen de uso libre.

El 13 de junio de 2025, a través del portal *AgNews*, se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de Estados Unidos, publicó para comentarios públicos una propuesta de registro para el nuevo ingrediente activo trifludimoxazina, un herbicida de amplio espectro destinado al control de malezas.

El comunicado refiere que la propuesta incluye un producto técnico y cinco productos de uso final (tres con trifludimoxazina sola y dos coformulados con saflufenacil, ya aprobado).

Sobre el particular, la EPA ha realizado evaluaciones de riesgos ecológicos y de salud humana, concluyendo que, usado según la etiqueta no representa riesgos preocupantes para la salud humana ni para muchas especies animales. Sin embargo, se identificaron riesgos potenciales para ciertas plantas y para algunos invertebrados terrestres y abejas en condiciones específicas. Para mitigar estos riesgos, la EPA propone varias medidas, como:

- Instrucciones para consultar boletines sobre especies en peligro.
- Restricción del uso a EUA continental y solo en sitios agrícolas.
- Zonas de amortiguación para proteger áreas sensibles.
- Cumplimiento con requisitos específicos de mitigación de escorrentía.

Además, la evaluación biológica preliminar indica que el uso del herbicida no causaría daños a las especies protegidas ni a los hábitats críticos. No obstante, la decisión final dependerá de los comentarios del público y del cumplimiento de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA).

Finalmente, en caso de que la evaluación biológica final concluya que el producto podría afectar a especies protegidas o a sus hábitats, la EPA deberá iniciar una consulta formal con los Servicios de Vida Silvestre y Pesca para determinar las medidas adicionales necesarias.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *AgNews* (13 de junio de 2025). U.S. EPA announces proposed registration of pesticide trifludimoxazin. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---54273.htm>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

# Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



## Internacional: ONUDI revisa su enfoque en materia de inocuidad de los alimentos.



El 13 de junio de 2025, el portal *Food Safety News* informó que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUFI) presentó su iniciativa "*Enfoque de Inocuidad de los Alimentos 2.0*" durante el Foro de Inocuidad de los Alimentos celebrado en Viena. Esta propuesta promueve la implementación de sistemas sólidos de inocuidad alimentaria y subraya la importancia de la responsabilidad compartida en toda la cadena alimentaria.

La ONUFI advierte que desafíos como la escasez de auditores calificados, los altos costos de certificación y la diversidad normativa pueden afectar las cadenas de suministro, especialmente en países con menos recursos. Además, aunque las tecnologías de la Industria 4.0 —como sensores inteligentes, IA y aprendizaje automático— están revolucionando la producción y regulación de alimentos, también pueden ampliar la brecha digital entre países de ingresos bajos y medianos y las economías más desarrolladas.

Por lo anterior, el enfoque 2.0 de la ONUFI busca cerrar brechas estructurales, promover la colaboración entre sectores y modernizar la gestión de la inocuidad. Este enfoque se sustenta en tres pilares clave:

1. **Apoyo a prácticas empresariales seguras y resilientes:** Promueve servicios de inocuidad alimentaria para mejorar la competitividad, reducir costos y expandir el acceso al mercado.
2. **Entorno normativo y técnico favorable:** Incluye la armonización normativa basada en el *Codex*, el fortalecimiento de laboratorios, la implementación de inspecciones digitales y auditorías remotas, así como el intercambio de datos entre autoridades.
3. **Fomento de la promoción y alianzas estratégicas:** Destaca la necesidad de mejorar la recolección y uso de datos epidemiológicos sobre enfermedades transmitidas por alimentos, para reforzar la vigilancia y generar respuestas más eficaces.

Cabe señalar que, México es miembro de la Comisión del *Codex Alimentarius* desde el año 1963 y a través del SENASICA y COFEPRIS se coordinan y atienden las propuestas o modificaciones en materia de sanidad e inocuidad para el intercambio comercial de productos destinados al consumo humano.

Referencias: *Food Safety News* (13 de junio de 2025). UNIDO revises food safety approach. Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2025/06/unido-revises-food-safety-approach/#more-250162>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (27 de noviembre de 2023). *Codex Alimentarius*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/codex-alimentarius>